

ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO
Gobierno Municipal Autónomo de Ponce

ASAMBLEA MUNICIPAL
 APARTADO 1709
 PONCE, PUERTO RICO 00733

RESOLUCION NUM. 133
SERIE DE 1996-97

PROYECTO DE ADMINISTRACION

“PARA AUTORIZAR AL HON. RAFAEL CORDERO SANTIAGO, ALCALDE DEL MUNICIPIO AUTONOMO DE PONCE, PARA QUE EN REPRESENTACION DEL MUNICIPIO DE PONCE DE EN DONACION A LOS VISITANTES DISTINGUIDOS QUE VISITAN LA CIUDAD COPIA DEL LIBRO “BREVIARIO SOBRE LA HISTORIA DE PONCE Y SUS PRINCIPALES LUGARES DE INTERES”; Y PARA OTROS FINES”.

<<<<<<*>>>>>>>>

POR CUANTO: La cultura de las artes, manualidades, artesanías y de las ciencias ha sido siempre y será, el más bello eslabón de unión entre los pueblos, aún los más distantes;

POR CUANTO: La cultura es la memoria del pueblo, la conciencia colectiva de la continuidad histórica, el modo de pensar y de vivir. Los libros, los cuadros, los documentos, las partituras y objetos de valor histórico son sólo el espejo donde esta cultura profunda se refleja, se concentra, se conserva;

POR CUANTO: El Municipio Autónomo de Ponce cuenta entre sus centros de expansión cultural con el Museo de la Historia de Ponce;

POR CUANTO: El Museo de la Historia de Ponce ha producido y promovido el libro “Breviario sobre la Historia de Ponce y sus principales lugares de interés;

POR CUANTO: De la edición de 1996 del libro “Breviario sobre la Historia de Ponce y sus principales lugares de interés; quedan quinientos treinta (530) copias, los cuales están expuestos a la venta del público que visita el Museo;

POR CUANTO: De los quinientos treinta (530) copias se destinarán doscientas (200) copias para ser obsequiadas como donativos a las personas distinguidas que visiten la ciudad; y las escuelas y bibliotecas públicas que lo solicitan;

POR CUANTO: El obsequio y donación se tramitará a través de la Oficina del Alcalde y directamente de parte de éste;

Sant

CERTIFICACION

YO: GUILLERMO JIMENEZ MONROIG, SECRETARIO ASAMBLEA MUNICIPAL DE PONCE, PUERTO RICO:

CERTIFICO: Que la precedente **Resolución Núm. 133**, Serie de 1996-97, fue aprobada por la Asamblea Municipal en la Continuación de su Sesión Ordinaria del jueves, 16 de enero de 1997 y con los votos afirmativos de los siguientes Asambleístas a saber:

Hon. Carlos L. Báez
Hon. Ruth García Ortiz
Hon. José A. González
Hon. Nilda González
Hon. Luis A. (Wito) Morales
Hon. Cosme A. Ortiz Alvarez
Hon. Cruz Ortolaza

Hon. Pedro Pacheco
Hon. Ana M. Pieve de Antúnez
Hon. Rafael L. Rovira
Hon. Orlando Salichs
Hon. Santos Silva
Hon. Daisy Silvagnoli
Hon. Waldemar Vélez

Hon. Enrique A. Vicéns


Ausente Excusado:

Una Vacante

Esta Resolución fue firmada por el Presidente y el Secretario de la Asamblea, el día jueves, 16 de enero de 1997, debidamente certificada al Alcalde el día viernes, 17 de enero de 1997 y éste la firmó el día martes, 21 de enero de 1997.

CERTIFICO: Además, que de acuerdo con las Actas bajo mi custodia, aparece que todos los Asambleístas fueron debidamente citados para la referida sesión en la forma que determina la Ley.

Y PARA QUE ASI CONSTE, y a los fines procedentes, expido la presente con mi firma y el Sello Oficial del Municipio Autónomo de Ponce, hoy día martes, 21 de enero de 1997.


GUILLERMO JIMENEZ MONROIG
SECRETARIO ASAMBLEA MUNICIPAL

SELLO OFICIAL

R.O.M.
 nom